

Mas por Exteno, y Enforma consta de los
autos de Comision, y por cada para con omni
poder a que me remito, y para que conste
en cumplim^{to} de lo mandado, Doy el pre-
que origo, y firmo con su tñid. En esta
villa de Abanilla, a diez, y seis
dias del mes de Mayo el mil setecientos
sesenta, y ocho años

Juan Anti.
V. de la Cruz
[Signature]

Juan de Mendia
[Signature]

[Large, complex handwritten signature or seal, possibly containing the name 'Juan de Mendia' and other illegible text]

Cabildo de San Juan de los Rios de Abanilla a principios del

